

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD VIVIENDA Y SUELO DE EUSKADI, S.A. – EUSKADIKO ETXEBIZITZA ETA LURRA, S.A. (Visesa) POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN (ECCE) PARA LAS SIGUIENTES PROMOCIONES DE VISESA:

Lote 1:	(B-138)	84 VPOA	Abadiño, Gantza Zelaieta
Lote 2:	(B-140)	140 VPOA	Basauri, Azbarren
Lote 3:	(G-085)	45 VPOA	Errenteria
Lote 4:	(G-087)	36 VPOA	Irun, Mendipe
Lote 5:	(G-089)	104 VPOA	Tolosa, Amarotz

CON-260410

Vistos y examinado el Informe de Necesidad de referencia,

RESULTANDO, que en el expediente en el que se han observado los requisitos y principios básicos de la contratación del sector público establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014.

RESULTANDO, que el expediente de contratación se tramita exclusivamente mediante licitación electrónica, por procedimiento ordinario abierto sometido a regulación armonizada.

RESULTANDO, que se aprueba el gasto, en atención al presupuesto máximo de licitación de 178.047,00 €, sin IVA, y de 215.436,87€, con IVA, y un valor estimado de 231.461,10 €, sin IVA, desglosado por lotes como sigue:

LOTE	Código	nº viv	Municipio	IMPORTE TIPO DE LICITACIÓN	10% INCREMENTO UNIDADES	MODIFICACIONES 20%	VALOR ESTIMADO SIN IVA
LOTE 1	B-138	84 VPOA	Abadiño, Gantza Zelaieta	36.960,00 €	3.696,00	7.392,00	48.048,00
LOTE 2	B-140	140 VPOA	BASAURI, AZBARREN	55.594,00 €	5.559,40	11.118,80	72.272,20
LOTE 3	G-085	45 VPOA	Errenteria	23.805,00 €	2.380,50	4.761,00	30.946,50
LOTE 4	G-087	36 VPOA	Irun, Mendipe	18.216,00 €	1.821,60	3.643,20	23.680,80
LOTE 5	G-089	104 VPOA	Tolosa, parcela 1 Amarotz	43.472,00 €	4.347,20	8.694,40	56.513,60
(totales)				178.047,00 €	17.804,70 €	35.609,40 €	231.461,10 €

Con todo lo anterior,

CONSIDERANDO, lo establecido en los artículos, 116 y 117 de la LCSP, en relación al inicio y contenido de los expedientes de contratación y a la aprobación de los mismos.

CONSIDERANDO, que se adjuntan al expediente el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Condiciones Particulares y resto de documentación técnica en su caso.

CONSIDERANDO, las facultades concedidas a mi favor por el Consejo de Administración de la Sociedad, en ejecución de su Acuerdo de fecha 10 de enero de 2017, según constan en escritura pública otorgada ante el Notario D. Fernando RAMOS ALCAZAR, el día 11 de enero de 2017, bajo el nº 50 de su protocolo

RESUELVO

Primero. - Aprobar la contratación de los SERVICIOS DE ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN (ECCE) PARA LAS PROMOCIONES DE VISESA ANTERIORMENTE INDICADAS.

Aprobar el gasto, de acuerdo al presupuesto y valor estimado establecidos en el Informe de Necesidad y los pliegos, y disponer la apertura del procedimiento del expediente de contratación de referencia.

Segundo. - Publicar en el perfil de contratante/plataforma de Contratación Euskadi y en el Diario Oficial de la Unión Europea, los correspondientes anuncios.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de septiembre de 2026

Carlos Quindós Fernández
Director General de VISESA
VISESAko Zuzendari
Nagusia